INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 284.981.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 284.981,** cuya Acta de Aperturas de ofertas se labró en fecha 23 de enero de 2015, la cual se adjunta al presente informe, en donde se observa como único proveedor participante a la empresa **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 1.658** de fecha 22 de diciembre de 2014 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 284.981"*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Q.F. Olga Pereira,** Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Abog. Luis Carlos Benítez,** Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Gustavo Irala Villar,** Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Jorge Cardozo,** Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Carlos Espínola,** Asesoría Jurídica D.G.O.C.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 278.469/2.014, por un importe total de **G. 5.997.006.841.- (Guaraníes cinco mil novecientos noventa y siete millones seis mil ochocientos cuarenta y uno)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, Los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el rubro: 300; Subgrupo: 350, sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2015	**G. 3.995.477.377.-**
2016	**G. 2.001.529.464.-**
TOTAL	**G. 5.997.006.841.-**

2. ANTECEDENTES:

- Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2233/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, la QCA. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General – DGGIES, y el Lic. Oscar López Mendoza, Director Administrativo – DGGIES, remiten el pedido al ING. MAE. SERGIO BARRIOS, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES".

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Carlos Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores Nivel Central
DGOC - MSP y BS

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 23/01/2015, 09:00 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
01	**SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.** Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Póliza Nº: 03.1508.02645/000 Monto: G. 179.910.205.- Vigencia: Desde el 23/01/2015 al 22/06/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 411.-	**G. 5.997.006.841.-**

OBS.: La empresa participante se encuentran habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
Formulario Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: **3%,** 150 (ciento cincuenta) días.	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Luis Ramírez Torres
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. MARIO VILLAR
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Olga Pereira de Rojas

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO:	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO:	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE**
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE**
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	**CUMPLE**
I) Documentos Adicionales.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**CUMPLE**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente deberá presentar copia autenticada de la resolución de la apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	**NO APLICA**
En caso de oferentes distribuidores que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	**CUMPLE**
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	**CUMPLE**
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04).	**CUMPLE**
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	**CUMPLE**

Dr. Jorge Cardozo M
Dpto. Compras Menores - Nivel Cent
DGOC - MSP/BS

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. GUSTAVO TRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dra. Olga Pereira de Rojas
Dirección General de Licitaciones, Adquisiciones y Suministros Nacional
M.S.P. y B.S.

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	**CUMPLE**
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	**CUMPLE**

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de la empresa oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA 1: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.									
Índices Financieros		**2011**	**Índice**	**2012**	**Índice**	**2013**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	25.852.117.473	**5,18**	30.401.090.000	**5,79**	40.447.574.000	**4,14**	**5,04**	**Cumple**
	Pasivo Corriente	4.988.602.616		5.247.329.000		9.771.812.000			
Endeudamiento	Pasivo Total	4.988.602.616	**0,17**	5.247.329.000	**0,16**	9.771.812.000	**0,22**	**0,18**	**Cumple**
	Activo Total	29.119.385.828		33.596.127.000		45.148.361.000			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	9.881.769.374	**2,20**	9.598.862.000	**2,14**	12.851.285.000	**2,87**	**2,40**	**Cumple**
	Capital	4.484.150.000		4.484.150.000		4.484.150.000			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	5.997.006.841	1.499.251.710	13.935.513.306	Cumple

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

O.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección General
M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO MÍNIMO TOTAL CON IVA	PRECIO MÁXIMO TOTAL CON IVA
PRECIO REFERENCIAL	1	51181698-9999	IMIGLUCERASA	400 UI / VIAL	Inyectable	Unidad	Unidad	*****	*****	396	791	7.581.551	*****	3.002.294.196	5.997.006.841
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	**1**	**51181698-9999**	**IMIGLUCERASA**	**400 UI / VIAL**	**Inyectable**	**Unidad**	**Unidad**	**CEREZYME**	**EEUU / IRLANDA**	**396**	**791**	**7.581.551**	**0,00**	**3.002.294.196**	**5.997.006.841**

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Carlos L. Espinola Salinas
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Lic. Jorge Caraozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** A continuación se detalla el informe técnico elaborado por la Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el cual forma parte íntegra del presente informe.

Empresas	Ítem	Código de catálogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ofertado	Informe de la Comisión
REFERENCIAL	1	51181699-9999	Imiglucerasa	Inyectable	400 UI/VIAL. Forma modificada de la B-glucosidasa ácida humana (Glucocerebrosidasa, GCB) producida mediante tecnología de ADN recombinante, obtenida de cultivo celular de mamífero procedente de ovario de hámster chino (CHO) o línea celular de fibroblastos humanos. Con indicación aprobada por FDA, EMA y DNVS, para el uso como terapia de sustitución enzimática (TRE) a largo plazo en pacientes con un diagnóstico confirmado de enfermedad de Gaucher no neuropática (Tipo 1) o neuropática crónica (Tipo 3), aplicable a todos los grupos de pacientes, incluyendo niños, adolescentes, adultos, ancianos, embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.	Unidad	Unidad	***	***	396	791	7.581.551	**Única oferta, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar.**
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	1	51181699-9999	Imiglucerasa	Inyectable	400 UI / Vial	Unidad	Unidad	CEREZYME	EEUU / IRLANDA	396	791	7.581.551	

Abg. Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Basilia Fernández Colmenares
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores Nivel Central
DGOC - MSPYBS

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

Se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Ítem seleccionado como la oferta más baja, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

Teniendo en cuenta **EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** elaborado por la Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

EMPRESA: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. - RUC: 80035574-1

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO TOTAL CON IVA	PRECIO MÁXIMO TOTAL CON IVA
1	51181698-9999	IMIGLUCERASA	400 UI / VIAL Forma modificada de la B-glucosidasa ácida humana (Glucocerebrosidasa, GCB) producida mediante tecnología de ADN recombinante, obtenida de cultivo celular de mamífero procedente de ovario de hámster chino (CHO) o línea celular de fibroblastos humanos. Con indicación aprobada por FDA, EMA y DNVS, para el uso como terapia de sustitución enzimática (TRE) a largo plazo en pacientes con un diagnóstico confirmado de enfermedad de Gaucher no neuropática (Tipo 1) o neuropática crónica (Tipo 3), aplicable a todos los grupos de pacientes, incluyendo niños, adolescentes, adultos, ancianos, embarazadas y mujeres en período de lactancia.	Inyectable	Unidad	Unidad	CEREZYME	EEUU / IRLANDA	396	791	7.581.551	3.002.294.196	5.997.006.841
MONTO TOTAL ADJUDICADO:												**3.002.294.196**	**5.997.006.841**
MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES TRES MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS.-													
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO.-													

Abogado Carlos Benítez Torres
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Carlos A. Espinola Quintana
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.O.
M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	01.-	G. 3.002.294.196.-	G. 5.997.006.841.-

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: G. 3.002.294.196.- (GUARANIES TRES MIL DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS).-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: G. 5.997.006.841.- (GUARANIES CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO).-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones.

Abog. Luis Carlos Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
Abog. Carlos A. Espínola González
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Perera
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Q.F. Olga Perera de Rojas
Directora de Insumos Estratégicos Nacional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Gustavo Irala Villar
Dirección General de Asesoría Jurídica.